

Caso de estudio 2: La construcción del espacio público inseguro

Libro *Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital*, de Andreu Marfull (Coord.) et al., 307 p. (2024).

Referencia bibliográfica:

Marfull Pujadas, A. y García Frescas, L. (2024). "Caso de estudio 2: La construcción del espacio público inseguro". En *Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital*, de Andreu Marfull (Coord.), pp. 170-194; 292-299. Ciudad Juárez (México): Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. ISBN: 978-607-520-507-6.

Encaje metodológico:

Trabajo elaborado en el marco metodológico definido en el libro (Marfull, 2024, pp. 16-23), en el campo de trabajo de *Análisis urbanístico de Ciudad Juárez* (pp. 113-116), cuya diagnosis se presenta al final (pp. 271-273).

Hipótesis de partida: La problemática de la marginalidad, la vulnerabilidad y la suburbanización de Ciudad Juárez es el resultado de una incorrecta planificación de la ciudad y de una gestión deficiente, pero esta evidencia está relacionada con la pobreza y las desigualdades inmanentes a México y América Latina, que se ven inducidas, a su vez, por un tratado de libre comercio que, de hecho, es un reflejo de la existencia de un orden transnacional imperfecto, capaz de crear injusticias estructurales para dar continuidad, y forma, a la acumulación del capital que impulsa el comercio global. (p. 21)

Hipótesis derivada: El desarrollo urbanístico de Ciudad Juárez ha creado problemas de exclusión y vulnerabilidad social, y ello ha fomentado la inseguridad urbana, de modo que es contrario al ideal común que promueve la Nueva Agenda Urbana. (pp. 22, 114)

Objetivo derivado: Identificar los procesos de desarrollo de zonas verdes desprovistas de actividad vecinal y comercial, en prácticamente la totalidad de la ciudad, con la excepción de algunas áreas del centro histórico, y reconocer las pautas que conducen a la violencia estructural en esas zonas. (p. 116)

Enlace oficial del libro:

<https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/book/288>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

ANDREU MARFULL PUJADAS

Coordinador



**MARGINALIDAD, VULNERABILIDAD
Y SUBURBANIZACIÓN DEL CAPITAL**

**Andreu Marfull Pujadas • Miguel Ángel Argomedo Casas • Gabriel García Moreno
Diana Cecilia Hernández Fonseca • Héctor Rivero Peña**

**Liliana García Frescas • René García Mancha • Mitchell Leyva Ramírez • Carlos Osvaldo Marbán González
Lorena Ailed Ramos González • Diana Jhannel Téllez Moreno**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector

Daniel Constandse Cortez
Secretario General

Guadalupe Gaytán Aguirre
Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte

Jesús Meza Vega
Director General de Comunicación Universitaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Agenda Juárez

MARGINALIDAD, VULNERABILIDAD
Y SUBURBANIZACIÓN DEL CAPITAL

ANDREU MARFULL PUJADAS

(COORDINADOR)

Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital

D.R. © Andreu Marfull Pujadas (coordinador y autor)

© del texto referido, Miguel Ángel Argomedo Casas, Gabriel García Moreno, Diana Cecilia Hernández Fonseca, Héctor Rivero Peña.

© de los planos referidos, Andreu Marfull Pujadas, Liliana García Frescas, Reneé García Mancha, Mitchell Leyva Ramírez, Carlos Osvaldo Marbán González, Lorena Ailed Ramos González y Diana Jhannel Téllez Moreno.

© 2024 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
Plutarco Elías Calles #1210,
Fovissste Chamizal C.P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel : +52 (656) 688 2100 al 09

Primera edición: 2024

Disponible en:

<http://elibros.uacj.mx>



Agenda Juárez : marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital / Coordinador Andreu Marfull Pujadas.– Primera edición. -- Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2024.-- 306 páginas; 22 centímetros.

ISBN: 978-607-520-507-6

Disponible en: elibros@uacj.mx

Contenido: Presentación.— Una agenda para Juárez / Miguel Angel Argomedo Casas.— Ideas y resumen de la investigación.— Agradecimientos.— El análisis circular de la ciudad.— Análisis crítico del desarrollo urbano.— Análisis urbanístico de Ciudad Juárez.— Análisis de la planificación urbana.— Resultados y propuestas.—Breve reseña de los autores.

1. Desarrollo urbano – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
2. Urbanismo – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
3. Planificación urbana – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
4. Agenda urbana –Alternativa global – Ciudad Juárez, Chihuahua, México
5. Agenda urbana –Alternativa urbanística – Ciudad Juárez, Chihuahua, México
6. Agenda urbana –Alternativa instrumental – Ciudad Juárez, Chihuahua, México

LC – HT1277 A44 2024

La edición, el diseño y la producción editorial de este documento estuvieron a cargo de la Dirección General de Comunicación Universitaria, a través de la Subdirección de Editorial y Publicaciones.

Coordinación editorial: Mayola Renova González

Diseño de cubierta y diagramación: Karla María Rascón

Corrección: Diandra Carolina Ordaz Pereyra

Índice

7

Una agenda para Juárez
Miguel Ángel Argomedo Casas

9

**Ideas y resumen
de la investigación**
Andreu Marfull Pujadas

14

Agradecimientos

15

**El análisis circular
de la ciudad**

16

El método hipotético-deductivo de Karl Popper
Andreu Marfull Pujadas

21

**Hipótesis, objetivos y estrategia de la
investigación**
Andreu Marfull Pujadas

24

Antecedentes
Andreu Marfull Pujadas

27

**Análisis crítico
del desarrollo urbano**

31

Por qué "Agenda Juárez"
Andreu Marfull Pujadas

42

**La problemática de la marginalidad
(y la vivienda)**

Andreu Marfull Pujadas y Gabriel García Moreno

57

**La problemática
de la vulnerabilidad
(y la violencia)**
Andreu Marfull Pujadas

73

**La suburbanización del capital (y la industria
maquiladora)**
Andreu Marfull Pujadas

82

Criticismo hacia el orden económico desigual
Andreu Marfull Pujadas

104

**El derecho internacional imperfecto, en la
Agenda 2030**
Andreu Marfull Pujadas

113

**Análisis urbanístico
de Ciudad Juárez**

117

Brevísima historia urbanística de Ciudad Juárez

Diana Cecilia Hernández Fonseca y Héctor Rivero Peña

125

Análisis gráfico de la ciudad

*Andreu Marfull Pujadas, Renéé García Mancha, Mitchell
Leyva Ramírez, Carlos Osvaldo Marbán González y Lorena
Ailed Ramos González*

152

**Caso de estudio 1: La segmentación de los usos
del suelo**

Andreu Marfull Pujadas y Diana Jhannel Téllez Moreno

170

**Caso de estudio 2:
La construcción del espacio público inseguro**

Andreu Marfull Pujadas y Liliana García Frescas

195

**Análisis de la
planificación urbana**

200

Planificar, según la Nueva Agenda Urbana

Andreu Marfull Pujadas

213

Nociones de urbanismo

Andreu Marfull Pujadas

228

El derecho urbanístico mexicano

Andreu Marfull Pujadas

242

**El plan urbano de Ciudad Juárez y la gestión de
su desarrollo**

Andreu Marfull Pujadas

271

Resultados y propuestas

272

Diagnóstico principal

Andreu Marfull Pujadas

274

**Análisis de alternativas de la Nueva Agenda
Urbana**

Andreu Marfull Pujadas y Miguel Ángel Agomedo Casas

287

Sobre los autores

288

Roles de participación en la investigación

290

Reseña biográfica

292

Referencias

300

Siglas

301

Figuras

Caso de estudio 2: La construcción del espacio público inseguro⁵¹

Andreu Marfull Pujadas y Liliana García Frescas⁵²

El objeto de la exploración de este caso de estudio es analizar las causas y las posibles mejoras de la actual sensación de inseguridad perceptible en el espacio de dominio público de Ciudad Juárez, desde la planificación y el diseño urbanos. El interés recae en avanzar en la comprensión del proceso que conduce a la sensación de inseguridad urbana, en una ciudad marcada por la violencia relacionada con las desigualdades y el crimen organizado, para darle respuesta desde el campo del urbanismo. El marco teórico se articula en los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana y la Política Nacional de Suelo mexicana, junto con la aportación de Jane Jacobs a la comprensión del espacio de la vigilancia pasiva. La metodología utilizada contempla el contraste entre el estudio del marco legal y urbanístico de aplicación sobre la ciudad, y el estudio analítico de la calidad de la urbanización, la morfología urbana y el sistema de parques o zonas verdes de dominio público. Los principales resultados indican que la ciudad creada (y que se tiende a seguir creando) genera situaciones propicias para la inseguridad en la forma de exclusión social, pese a la existencia de una

política adecuada. Las zonas verdes están al margen de las áreas de centralidad urbana, donde no hay comercio, de modo que se desincentiva su uso y la vigilancia pasiva, creando espacios inseguros.

LA INSEGURIDAD DEL ESPACIO URBANÍSTICO PROGRAMADO

La madrugada del sábado del 6 de abril de 2019 se halló muerta a la estudiante universitaria Dana Lizeth Lozano Chávez, víctima de un presunto homicidio (Lucero, 2019). Estaba embarazada y tenía 18 años. En el mes de febrero del mismo año, otro estudiante universitario, Rafael Romero Córdova, también aparece muerto por presunto homicidio. Ambos crímenes se cometen en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

El caso de Dana Lizeth genera una reacción espontánea de la comunidad de la UACJ y, tras la organización de una manifestación de rechazo que genera un llamamiento efectivo, la Rectoría de la universidad acuerda dedicar toda una semana a un “paro activo”, del 8 al 12 de abril con la finalidad de canalizar las emociones y realizar actividades, se crean distintos programas y debates que incluyen actos de concienciación.

Uno de los actos que tienen lugar es el ejercicio voluntario de limpieza del lugar del crimen, realizado por los estudiantes y parte del profesorado de la Licenciatura de Diseño Urbano y del Paisaje, de dicha universidad. El sitio en cuestión es un parque urbano

⁵¹ Trabajo de investigación presentado en el 3er Congreso Nacional “La nueva realidad post COVID-19 en la arquitectura y el urbanismo”, bajo el título “Diseño y planificación de la sensación de seguridad del dominio público en Ciudad Juárez, México”; evento organizado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Coahuila, en Saltillo, México, los días 26 y 27 de agosto de 2021. El trabajo se ha publicado como capítulo de libro (ver Marfull y García, 2022).

⁵² Liliana García Frescas es estudiante de la Licenciatura en Arquitectura del IADA de la UACJ. Los roles de participación de los autores, según se ha establecido en esta investigación, se especifican en el apartado “Roles de participación en la investigación”, que se encuentra al final de este libro.

en semiabandono, el cual da frente a un muro tras unos arbustos sin podar, lugar que de noche, debido a una iluminación deficiente, acabó por convertirse en el refugio del criminal, donde la víctima es asesinada. El área se conoce como parque El Bosque, y se encuentra en la colonia Progresista, situada al norte de la ciudad, cerca del Instituto de Ciencias Biomédicas de la UACJ, zona considerada de calidad media o media-alta atendiendo a la estructura socioespacial del bienestar económico de la ciudad. Tal como se muestra en las imágenes de las figuras 67 y 68, se recogieron las ramas de los arbustos que ocultaron el crimen; se señaló el sitio con una tela sobre la que se colocaron velas, flores, símbolos y mensajes de todo tipo; y se realizó el desbroce de las malas hierbas del lugar.

Esta actividad simbólica, solidaria y de rechazo pacífico evidencia un espacio público descuidado en el lugar del crimen, lo que facilitó su consumación. Y, por otro lado, expresa la desprotección que ocasiona un parque abierto sin vigilancia, entre un muro y unos arbustos en un lugar oscuro, de noche. En este sentido, más allá de la anomalía que representa dejar el sitio abierto de noche y con poca luz, llama la atención la planificación urbana y paisajística del lugar, en la medida que se trata de un parque lineal de superficie irregular de 10 910 m² (1.1 ha), donde el 58 % del perímetro son muros ciegos, y el 42 % calle con banquetta frente a vivienda unifamiliar, con un total de solamente nueve viviendas con ventanas hacia el parque, el resto son casas con muros ciegos. Es decir, el lugar se encuentra apenas “vigilado” por nueve viviendas, sin tiendas ni otra actividad en su inmediatez. A su vez, es un espacio sin uso habitual debido a que, en Ciudad Juárez, por distintas razones, el uso del vehículo es el método de transporte preferente entre sus habitantes. Ello es debido a dos factores principa-

les: 1) la estructura dispersa de la trama urbana y 2) la inseguridad estructural.

Siguiendo el planteamiento que da la visión de la seguridad, según Jane Jacobs (2011), el lugar del crimen es un parque sin uso, que no tiene ojos que vigilen y en este sentido es hostil y evidencia una planificación fracasada. Extrapolando esta reflexión al caso en cuestión, se plantea la duda razonable de si existe una complicidad indirecta entre una mala planificación y el crimen.

Obviamente, las causas de los crímenes, y más aún de los feminicidios, son múltiples y las agresiones se cometen en una amplia variedad de espacios. No importa si son plazas públicas, zonas de aparcamiento, viviendas, locales o incluso en plena calle. Pero el caso de Dana Lizeth expresa un espacio a explorar que bien puede tomarse en consideración: la inseguridad del espacio urbanístico programado que crea lugares aptos para cierto tipo de crímenes de noche, sitios que al no estar vigilados son altamente inseguros. En este sentido, las calles con muros ciegos, así como parques sin vigilancia o zonas suburbanizadas, con nulo o escaso mantenimiento, se convierten en lugares óptimos para la delincuencia.

CÓMO ESTUDIAR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

Hecha esta introducción, el interés de este trabajo consiste en determinar, de un modo cualitativo y a su vez cuantitativo, el grado de relación entre la subutilización del espacio público desde su diseño urbanístico, en cuanto es susceptible de facilitar la consumación de un crimen, y el potencial de mejora desde la misma planificación urbana. Para ello, se establece



Figura 67. Fotografía del lugar donde se cometió el crimen de Dana Lizeth, adecentado.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2019.



Figura 68. Fotografía de la limpieza del entorno donde se cometió el crimen de Dana Lizeth.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2019.

como punto de inicio el supuesto de que existe una relación entre la violencia urbana y la sensación de inseguridad que genera el espacio mal planificado y a su vez descuidado, que depende del grado de violencia latente que existe en el entorno. La causa de la violencia en las ciudades, si existe, es estructural, como ocurre de modo especial en Ciudad Juárez, que lidera los primeros puestos de violencia en cuanto a homicidios en México, según datos del INEGI, y también en cuanto a feminicidios (Gamboa, 2020).⁵³ A su vez, este tipo de espacios facilita que ciertos crímenes puedan cometerse con mayor impunidad, al aislar al criminal y la víctima en un lugar sin vigilancia y con un aspecto de descuido. En este sentido, es razonable pensar que en la planificación urbana hay un margen para mejorar esta situación, sin ser una vía suficiente para poner fin a la violencia urbana de la ciudad.

En un segundo orden de cosas, uno de los cuatro pilares del número 11 de los ODS de la Agenda 2030 (CEPAL, 2015), enfocado a las urbes, es el fomento de la seguridad, junto con la inclusión, la resiliencia y la sostenibilidad, con lo que forma parte también de una de las líneas de acción estructurales de la Nueva Agenda Urbana (ONU, 2016). Es decir, este planteamiento no deja de ser una demanda colectiva, reflejada en la narrativa global.

Con base en este planteamiento, en esta investigación el análisis se centra en abordar la sensación de inseguridad derivada de una mala planificación de los parques o zonas verdes, como ocurre en el caso del crimen de Dana Lizeth, que incluye el estudio de la calidad de la urbanización.

Además, se plantea la necesidad de establecer de qué modo se puede explorar la sensación de inseguridad en el suelo de dominio público, y con base en

qué criterios desarrollar una propuesta de mejora en la planificación. Para ello, el objeto de la investigación se centra en el análisis del tejido urbano de dominio público, en específico en las zonas verdes, es decir, la morfología de la red viaria y el sistema de parques o áreas similares. Se trata de lugares potencialmente aptos para ser zonas de encuentro, pero cuando no gozan de una vigilancia pasiva adecuada en la forma de visibilidad residencial o comercial, que intimide o disuada al agresor, ni de dinámicas de centralidad, cuya consecuencia es su abandono, pasan a ser aptas para el crimen. Y, complementariamente, se centra en el estudio de la calidad de la urbanización, que en casos de descuido o abandono fomenta, de algún modo, una sensación de inseguridad adicional que empodera al agresor.

El campo de análisis, en este sentido, no contempla otras situaciones en las que el tejido público crea zonas o espacios aptos para el crimen, que ciertamente existen. El modo como afecta la inseguridad estructural en la ciudad crea diversas situaciones dignas de estudio, como lo son los fraccionamientos cerrados, en los que se suple la seguridad pública por una privada y a su vez se crean muros ciegos perimetrales que se convierten, sin ser ésta su intención, en lugares aptos para cometer crímenes en la forma de asaltos u homicidios, al no estar vigilados. Otra forma es la protección en la forma de muros, vallas o sistemas de protección privados con medidas disuasorias, como alambres con púas con o sin electricidad, el uso de cámaras de vigilancia, alarmas o incluso perros. Y otro método común de protección se observa en los espacios comerciales que agrupan tiendas en un área vigilada con cámaras y agentes de seguridad armados. Estas soluciones, y otras tantas complementarias

⁵³ La periodista Paola Gamboa elabora, en 2020, un mapa de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez en los últimos tres años y medio, contabilizando hasta 311 víctimas y destacando que se detecta que toda la mancha urbana es objeto de violencia, por distintas casuísticas.

a las ya citadas, existen en Ciudad Juárez y están implícitas en la planeación y la gestión del desarrollo urbano, pero su estudio requiere, en todo caso, de una atención especial, que es necesario elaborar en estudios complementarios. Por otro lado, también es un posible campo de trabajo la relación de los crímenes con el espacio donde se cometen. Por ejemplo, un crimen pasional se perpetra con más facilidad en un parque abandonado, de noche, pero también puede darse en el propio hogar, cuando existe convivencia entre víctima y agresor, o existe la posibilidad de que sea un lugar de encuentro sin vigilancia. Pero este tema también sobrepasa la atención de esta investigación.

Entendido este enfoque, el análisis se centra en el contraste de las características del suelo urbanizado en la ciudad con la idea de establecer una diagnosis adecuada de la relación de causa-efecto entre la planificación y gestión del desarrollo urbano y la inseguridad del espacio. Con base en la evidencia de la generalizada creación de espacios inseguros en toda la ciudad, así como del crimen, el enfoque de esta investigación se centra en analizar cómo son estos espacios, sus formas y su vínculo con el desarrollo urbanístico planificado, o tolerado en ausencia de planificación adecuada. En esta línea, es necesario resaltar que no existe un mapa de la ciudad con la localización precisa de los crímenes, según su naturaleza, que esté actualizado y refleje la dimensión del problema, quizás porque es un asunto de alta sensibilidad pública,⁵⁴ si bien es destacable la existencia de estudios parciales a cargo del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez (2010). Sin esta información es complejo establecer relaciones entre el tipo de espacio inseguro y los tipos de crímenes co-

metidos en ellos, con lo que, debido a ello, esta cuestión requiere, y permite, otras vías de desarrollo.

La hipótesis de partida que orienta el método de trabajo de este estudio de caso es que el desarrollo urbanístico de Ciudad Juárez podría incorporar estrategias de contención de espacios inseguros en su dominio público, que actualmente no se contemplan. La justificación es que se trata de un tema relevante, pues es una ciudad insegura por razones estructurales relacionadas con la exclusión social y el crimen organizado (De la Corte y Giménez-Salinas, 2018; González, 2012; Sassen, 2015).

Para su estudio, es conveniente realizar un análisis del espacio urbano ejecutado para evaluar cuál es su alcance y luego explorar las causas, antes de proponer de qué modo actuar, en lo posible, desde el campo del urbanismo.

La metodología se dirige al siguiente enfoque:

- » Marco teórico de la cuestión de la inseguridad urbana relacionada con la planificación urbana, centrado en la Nueva Agenda Urbana y en la obra de Jane Jacobs (2011).
- » Estudio del marco político y legal sobre la cuestión de la violencia asociada a la planificación urbana.
- » Estudio de la cuestión de la violencia en la planeación urbanística general de Ciudad Juárez.
- » Estudio analítico de la casuística del estado de la urbanización, la morfología urbana y el sistema de parques o zonas verdes de dominio público. En este espacio de análisis, se plantea el interés de explorar distintos espacios de la ciudad que refleje el

⁵⁴ La información pública de los homicidios protege la imagen de la ciudad y la intimidad de las familias afectadas, a la vez que evita la estigmatización de las zonas más castigadas.

desarrollo urbanístico a lo largo de la historia, entendiendo que cada época genera su propio espacio urbano.

LA “VENTANA ROTA” O LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL ESPACIO DESCUIDADO

Según ONU-Hábitat (2016), conviene buscar las causas del crimen entre las desigualdades, pero también en la morfología urbana. Según indica, existen lugares más aptos que otros para la actividad delictiva, que pueden ser trabajados desde el diseño, la planificación y la gestión de las ciudades, aplicando un plan más creativo y efectivo.

El acceso y el uso de los espacios públicos abiertos es también un primer paso físico, aunque altamente simbólico, hacia el empoderamiento cívico y una gran entrada a los espacios institucionales y políticos. Calles y espacios públicos bien diseñados y bien mantenidos, dan como resultado una disminución del crimen y la violencia. Los espacios públicos pueden hacer que las ciudades funcionen mejor, cambiando la vida de las personas y la imagen de la ciudad. En forma más genérica, los habitantes encuentran más fácil el poder proyectarse a sí mismos en ambientes urbanos más amenos, generando un sentido de intercambio cívico y de pertenencia a las siguientes generaciones que deben ser educadas para los fines de una gobernanza participativa. (ONU-Hábitat, 2016, p 192)

En esta línea, ONU-Hábitat México (s. f.) considera que “hay una relación entre la inseguridad y el di-

seño, planificación y gestión urbana deficientes”, la cual se identifica en lugares donde confluyen estas señales:

- » Insuficiente alumbrado público
- » Terrenos baldíos
- » Edificios abandonados
- » Calles de difícil acceso, así como áreas poco vigiladas o con reducida visibilidad en donde es fácil esconderse

A esta conjunción de elementos deteriorados se les llama “ventana rota”, cuyo concepto invita a pensar que es “tierra de nadie”, donde “no existe la ley”. Y estos lugares forman parte del paisaje de Ciudad Juárez. Complementariamente, ONU-Hábitat México (s. f.) elabora una lista de ideas para combatirlos, a las que llama “diseño de la prevención del crimen”, entre las cuales destaca esta selección:

- » Vecindarios mejor conectados actúan contra la delincuencia
- » El transporte público puede reducir la desigualdad
- » Una ciudad mixta y compacta tiene más vigilancia
- » El espacio público [de calidad] genera un efecto de orden y seguridad.

Tras el concepto de la desconexión existe el mensaje del abandono y el control del espacio por parte de colectivos violentados, y tras la idea de la mixtura de usos y el espacio público de calidad existe la idea de la inclusión y el desarrollo del civismo. Por otro lado, la Nueva Agenda Urbana (ONU, 2016), apoya

la instauración de redes bien diseñadas de calles y otros espacios públicos seguros, ecológicos y

de calidad que sean accesibles para todos y estén libres de delincuencia y violencia, en particular libres de acoso sexual y violencia por razón de género, teniendo en cuenta la escala humana. (punto 100)

ONU-Hábitat México y la Nueva Agenda Urbana abren una puerta a la planificación que hasta la fecha se desarrolla en espacios académicos y sólo ocasionalmente en la praxis profesional del paisaje urbano. Implica explorar estrategias para la creación de espacios seguros desde la planeación urbana y pauta consideraciones básicas como el diseño de la vigilancia pasiva de los residentes y el comercio local, pensando en el uso del espacio público. ¿Pero, cómo se puede abordar en urbes en las que domina, precisamente, el uso del automóvil?

La visión de la seguridad urbana asociada a la planificación ha sido desarrollada, en teoría, desde hace más de medio siglo. Jane Jacobs (2011) es, probablemente, el principal referente. El libro *Muerte y vida de las grandes ciudades*, escrito en 1961, ha sido y sigue siendo una fuente de creatividad e imaginación que ha impregnado todas las escuelas de urbanismo (así como las de paisaje y arquitectura) del mundo, así como una herramienta de análisis fundamental, como se aprecia, a modo de ejemplo, en el *Plan de indicadores de sostenibilidad urbana de Vitoria-Gasteiz* (Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 2010). En el libro se realiza una severa crítica a los desarrollos urbanos planificados que, en las décadas de 1950 y 1960, expanden la mancha urbana de muchas ciudades en la forma de bloques y otros tipos de vivienda donde el espacio público aparece disperso o indefinido, y en los que se pierde la referencia de las calles caminables en las que se vive, se trabaja, se comercia y se establecen relaciones de convivencia sin el uso del automóvil. Jacobs

ahonda en la naturaleza hostil de estos desarrollos distópicos y deja en segundo orden de cosas la evidencia de que esta problemática es mayor cuando el espacio planificado es periférico y contiene la marginación de los residentes, caracterizados por el desarraigo y la pobreza. Allí se encuentran, *desconectados*, individuos o familias provenientes de otras latitudes por razones económicas (u otras situaciones relacionadas), cuya preocupación inicial, o principal, es conseguir una vivienda sin aspirar a recibir realmente una ciudad. En este sentido, allí predomina la provisionalidad.

Jacobs (2011) recomienda calles con una separación clara entre lo público y lo privado, donde lo público son redes, recorridos transitados en los que se agrupan los comercios, que a su vez tutelan el orden, tal como lo hace medio siglo después la Nueva Agenda Urbana. Además, hace hincapié en la anómala planificación de parques descontextualizados de la vida pública que aparecen a partir de la década de 1950, los cuales no generan actividad vecinal ni son espacios seguros. En este sentido, los llama parques “fracasados”. Para ello, propone la creación de una mayor diversidad de usos en las ciudades, que cree un espacio público vivido, que vigile y a su vez permita el desarrollo de la vida en comunidad.

LA VISIÓN POLÍTICA Y LEGAL DE LA SEGURIDAD EN LA PLANIFICACIÓN URBANA MEXICANA

No existe un amparo político específico que desarrolle estrategias de seguridad urbana relacionadas con la planeación, más allá de las definidas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU, 2016), las

cuales son imprecisas, y la idea de la Política Nacional de Suelo (2020), que apunta al desarrollo de una planificación urbana que promueva el mayor aprovechamiento del suelo y combata la exclusión, factores que, combinados, promueven al vida pública y la sana convivencia, con los beneficios que llevan a la sensación de seguridad ciudadana.

Para el estudio de la cuestión de la seguridad vista desde el marco legal de referencia en la planeación urbana, se considera revisar la Constitución mexicana, así como las leyes de referencia a escala nacional y estatal, y el reglamento municipal. Por lo general, en la Constitución se hace referencia a la seguridad pública, pero no de un modo claro dirigido a la planeación urbana. Sin embargo, en el artículo 4 de la LGAHOTDU (2016), la cual regula la “planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial”, en su principio VII sobre la “Protección y progresividad del Espacio Público”, se propugna:

Crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciadas por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes.

Este principio es claro, y permite su desarrollo en las leyes, reglamentos, planes, programas o políticas relacionadas. El artículo 71, enfocado a la movilidad, a su vez, en su punto VIII, pide: “Promover el acceso de

mujeres y niñas a espacios públicos y transporte de calidad, seguro y eficiente, incluyendo acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual”. Sin embargo, en la ley estatal de Chihuahua, la LDUSEC (2011), no se ahonda en esta política, más allá de plantear la seguridad en general, al tratar el tránsito y las obras, pero no el diseño del espacio público. Tampoco lo hace el RDUS-Juárez (2016), que incorpora el tema al referirse al “orden público, la paz social y garantizar la integridad física, la seguridad y la salud de los habitantes y sus bienes”, en su artículo 5 sobre la gestión del desarrollo urbano.

Es decir, existe una política adecuada en el ámbito nacional, que no se desarrolla de un modo específico en la planificación urbana en la normatividad estatal y municipal, y se centra en la gestión política. Pero esta gestión no dispone de técnicas específicas ni de instrumentos definidos que puedan abordarse desde la planeación.

LA VISIÓN URBANÍSTICA DE LA SEGURIDAD EN LA PLANEACIÓN DE CIUDAD JUÁREZ

Desde el IMIP, en el año 2016 se crea el PDUS del centro de población. El plan abarca la mancha urbana de la ciudad y el terreno adyacente por donde se prevé que crezca la ciudad. En este documento, en el capítulo I, dedicado al “Diagnóstico” se describe el impacto que ejerce el desarrollo industrial en las décadas de 1980 y 1990, asociado a las maquiladoras estadounidenses que se instalan en la ciudad, a las que se les atribuyen las consecuencias de un crecimiento desordenado, disperso y desolado de conjuntos habitacionales dispersos e infraurbanizados que tienden a ser abandonados. Debido a ello, se identifica la aparición

de “problemas sociales y de violencia, percepción de inseguridad y una imagen negativa, en la que los servicios urbanos son mínimos o inexistentes” (IMIP, 2016a, p. 117). En este aspecto, se destaca a su vez que, en el inicio del siglo XXI tiene lugar un doble impacto añadido, consistente en la crisis y la recesión mundial que se expresa en 2007, creando una crisis económica que obliga a numerosos negocios a cerrar; y una “oleada de violencia causada por los cárteles del narcotráfico”, que “agrava el problema de las viviendas abandonadas, sumado a ello la violencia que surge”, y como resultado “se crea una sensación de inseguridad en la población” (p. 117). Y añade:

se demanda entonces una tipología que contrarreste la inseguridad, y se crean grandes y numerosos fraccionamientos cerrados, aislados unos de otros y todos de la ciudad, además muchos fraccionamientos antiguos se cierran, también las calles de muchos sectores, convirtiéndose en una ciudad de muros. (p. 117)⁵⁵

Buena síntesis y mejor diagnóstico. La lectura se amplía al reconocimiento de la aparición de numerosas áreas marginales, así como la persistencia de una urbanización deficiente en especial en las zonas de expansión de las últimas décadas, que es visible en la deficiente iluminación de las calles, la presencia de calles sin banqueta o recubrimiento, y en las viviendas descuidadas y en muchos casos abandonadas. Por otro lado, al hacer referencia a las áreas verdes y las plazas públicas, se resalta el mal reparto de los parques principales en la ciudad; la existencia de colonias con baja dotación de áreas verdes y una dificultad estructural para su mantenimiento (IMIP, 2016a, p. 118). En cuanto

a las plazas públicas, se menciona: “La plaza cívica en la actualidad carece de muchos elementos que inviten al uso cotidiano y se limitan a su uso eventual en celebraciones populares determinadas” (p. 118). Finalmente, en lo referente a la apropiación del espacio público, destaca la aparición formal e informal de comercio en “zonas poco higiénicas, lotes en desuso, parques, aceras o calles sin pavimentar”, en los que “se ubican locales improvisados para venta de comida, venta de artículos usados, antiguos y piratería, también es posible encontrar artículos de bajo costo traídos de los EUA y vendidos con un sobreprecio” (p. 119).

En el capítulo II, dedicado a la “Política Urbana” (IMIP, 2016b), se insta a la mejora de los espacios abiertos, promoviendo la visibilidad y el tránsito de las personas, sin obstáculos y con buena iluminación (p. 15). A su vez se reconoce que en las zonas periurbanas existe un servicio de seguridad pública insuficiente y el abandono es mayor (p. 28). Así, en las “Políticas de desarrollo urbano y social” se propone, en su punto 5: “Impulsar la inclusión de estrategias y líneas de acción que mejoren la seguridad ciudadana a través del diseño urbano y ambiental en los proyectos, planes o programas” (p. 34).

Y en el capítulo III, dedicado a la “Estrategia” (IMIP, 2016c), se promueve la creación de espacios incluyentes, con suelo mixto, que propicien una sensación de seguridad y sentido de comunidad (p. 44), en la línea que propone tanto Jacobs (2011) como las Naciones Unidas (2016). Pero en el capítulo IV, dedicado a la “Normatividad”, la seguridad no aparece más allá de la idea de seguridad ciudadana, ya que trata cuestiones más llanamente técnicas enfocadas a los usos del suelo y sus actividades (IMIP, 2016d).

⁵⁵ Ver figuras 49 y 50, donde se muestran las áreas de la ciudad en las que se han desarrollado fraccionamientos privados.

Es decir, desde un punto de vista teórico, existe una estrategia y una política adecuada para combatir la inseguridad y el abandono de la ciudad, pero no unas pautas específicas en la normativa de aplicación real.

En ausencia de unas normas precisas, siendo a su vez un plan reciente de relativamente poco recorrido, Ciudad Juárez, desde el PDUS de 2016, ha seguido creciendo en buena medida en la forma de fraccionamientos privados y condominios sociales, sin cambios en las estrategias de seguridad desde el diseño urbano planificado. En los desarrollos residenciales privados se ha solucionado la cuestión de la inseguridad encerrando los conjuntos residenciales entre muros y, en muchos casos —donde existe capacidad para ello— seguridad privada. En estas zonas, que no están reguladas como tales en el PDUS ni en el RDUS-Juárez, se admite la donación de zonas verdes que exige la ley para los desarrollos urbanos como bienes colectivos, aunque técnicamente no sean realmente públicos, al estar en espacios cerrados. Es decir, en esas áreas la “ciudad pública” crea muros y renuncia a plazas y zonas verdes, que se privatizan con la seguridad de las viviendas. Luego, las zonas verdes del resto de los desarrollos siguen teniendo nula o pasiva vigilancia y siguen mostrando la tendencia implacable a su abandono y a la ausencia de su mantenimiento.

El plan general no da soluciones específicas y no se aplican otras que la de los fraccionamientos cerrados. El plan no diseña el sistema de calles y plazas o áreas verdes, ni la planificación de centros cívicos, donde haya mixtura de usos, inclusión social y los conjuntos residenciales estén mejor conectados. Salvo en zonas aisladas, donde existe un plan parcial aprobado que prevé mejoras e inversión pública, en el suelo urbano en general no existe una ciudad definida que diseñe y planifique la seguridad ciudadana en el espacio público. El plan general se conoce como

Carta Urbana, ésta establece zonificaciones flexibles con permisibilidad para una mixtura de usos y mayor densificación, sin concretar formas precisas. Es decir, por un lado, permite seguir haciendo el mismo tipo de ciudad. Y, por otro, se espera que sea a través de la gestión del desarrollo urbano, a cargo del municipio y de las propuestas que presente el desarrollador privado, junto con la propiedad, que se ofrezcan las soluciones. Se delega a la acción política la gestión del modelo de ciudad segura, pese a las estrategias del PDUS. Y, en este espacio incierto, las propuestas que se plantean dan preferencia a los fraccionamientos cerrados. Así, para el resto de la ciudad, por un lado, no existen verdaderos planes urbanos de desarrollo, sino la expansión de tramas de calles que empiezan mal urbanizadas y paulatinamente se rellenan de viviendas y plazas, escuelas y, de forma espontánea, centros de culto. El otro gran espacio para la planeación, el de la vivienda social, crea zonas integradas en la periferia, que funcionan como conjuntos con claros signos de desconexión que generan aislamiento y marginación añadida. Es decir, con accesos limitados, poca cobertura del transporte público, pocos servicios, poca seguridad policial y con zonas verdes sin vocación de centralidad, porque se conciben como conjuntos residenciales básicos para familias con pocos recursos, que, a su vez, tienden al abandono sistemático.

ANÁLISIS DE LA CASUÍSTICA DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Para el estudio de campo de la morfología del dominio público centrado en la red de calles y las plazas o zonas verdes de Ciudad Juárez, se han elegido seis sectores. El criterio de elección considera cuatro factores:

1) el análisis del centro histórico; 2) la elección de tres zonas que caractericen los desarrollos sin planificar de la ciudad; 3) la elección de dos zonas planificadas a partir de la década de 1980 que caractericen la tendencia seguida desde el inicio de la política de vivienda social mexicana hasta su práctica más reciente; y 4) que estos sectores sean referentes de las principales etapas del crecimiento urbano de la ciudad.

El estudio se sistematiza con una elección de seis sectores de superficie equivalente, de aproximadamente 1 km², en los que se realizan dos tipos de análisis:

- 1) *Estudio morfológico del uso del espacio público centrado en las plazas o zonas verdes.* El procedimiento es, sobre la imagen del sector, se identifican las zonas verdes, según establece el IMIP, y los establecimientos de comercio al por menor y servicios, según informa el INEGI. De este modo, se representa un patrón básico de la idea del uso del espacio. Allí donde existe circulación de peatones hay establecimientos que aspiran a capturar su atención. Allí donde no los hay es debido a que el espacio no se usa.
- 2) *Estudio estadístico de los indicadores de actividad comercial, densidad de población y suburbanización.* Se analizan los datos censales elaborados por el INEGI, que corresponden a los censos de los años 2010 y 2015. El estudio elabora un modelo de calidad en la forma de un coeficiente de sensación de seguridad basado en los datos analizados.

El centro histórico, Sector 1 (ver Figura 70), es un espacio singular, resultado de un crecimiento orgánico distinto a los anteriores. Los sectores 2, 3 y 4 (figuras 71, 72 y 73) corresponden a desarrollos sin planificar, en los que se traza una retícula de calles y se gestiona posteriormente su ocupación. Los sectores 5 y 6 (figuras 74 y 75) corresponden a desarrollos planificados con política de vivienda social. La Figura 69 muestra su ubicación.

La relación de figuras responde a la siguiente denominación y etapa de crecimiento:

- 1) Sector 1. Centro histórico (1856-1911)
- 2) Sector 2. Colonia Hidalgo (1912-1960)
- 3) Sector 3. Pronaf (1961-1980)⁵⁶
- 4) Sector 4. Parcelas Ejido Jesús Carranza (1994-2006)
- 5) Sector 5. Riberas del Bravo (1981-1993)
- 6) Sector 6. Colonia Médanos (años 2007-2016)

Las figuras 70 a 75 muestran los sectores elegidos. Con la mirada puesta en la correlación entre el comercio y las zonas verdes, graficadas en color verde, los puntos de color naranja se corresponden con los establecimientos dedicados a servicios; y los de color amarillo con los dedicados al comercio al por menor.

⁵⁶ Programa Nacional Fronterizo desarrollado entre los años 1962 y 1964, donde, con el mandato del presidente Adolfo López Mateos, se planifica un sector de la ciudad con la intención de crear una buena imagen de la ciudad en su puerta principal hacia El Paso. Es la zona de la antigua ciudad común de El Paso del Norte que se encuentra al norte del Río Bravo y que, desde el año 1848, con el Tratado de Guadalupe, pasa a formar parte de los EUA.

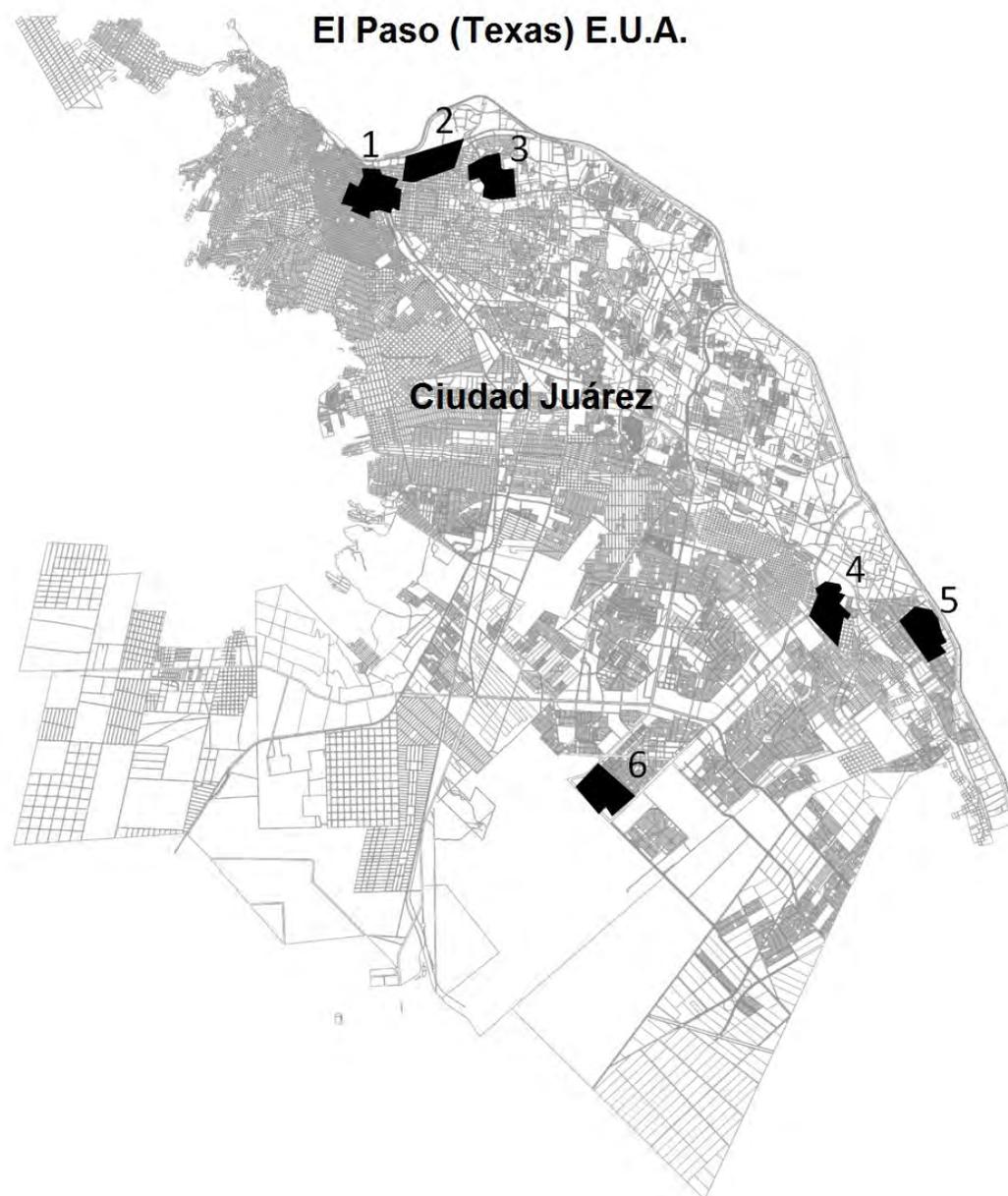


Figura 69. Plano guía de sectores analizados, caso zonas verdes y comercio.

FUENTE: Elaboración propia. Coautoría de apoyo: Liliana García Frescas.

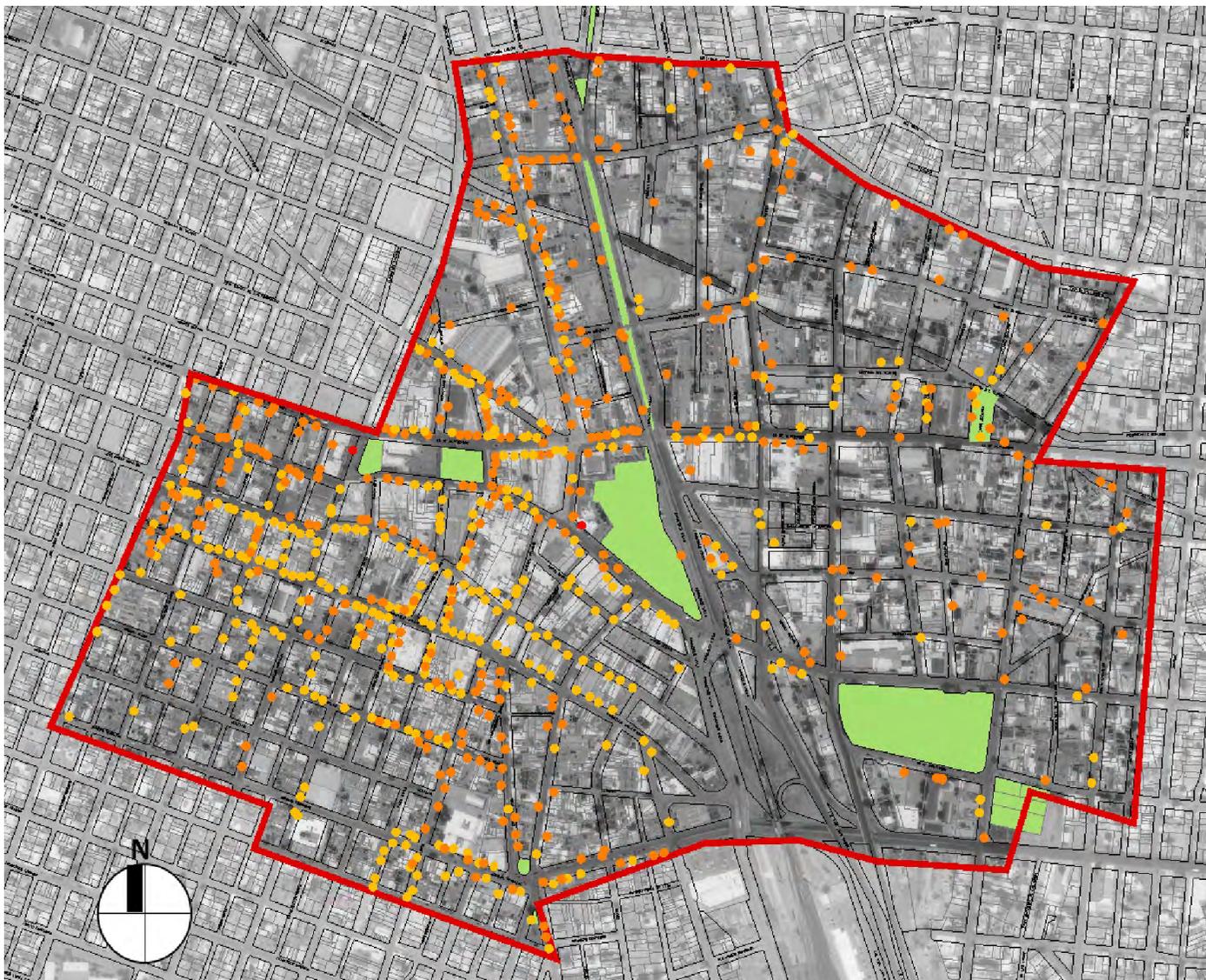


Figura 70. Sector 1. Centro histórico (1856-1911).

FUENTE: Elaboración propia, con datos del IMIP y del INEGI. Coautoría de apoyo: Liliana García Frescas.



Figura 71. Sector 2. Colonia Hidalgo (1912-1960).

FUENTE: Elaboración propia, con datos del IMIP y del INEGI. Coautoría de apoyo: Liliana García Frescas.

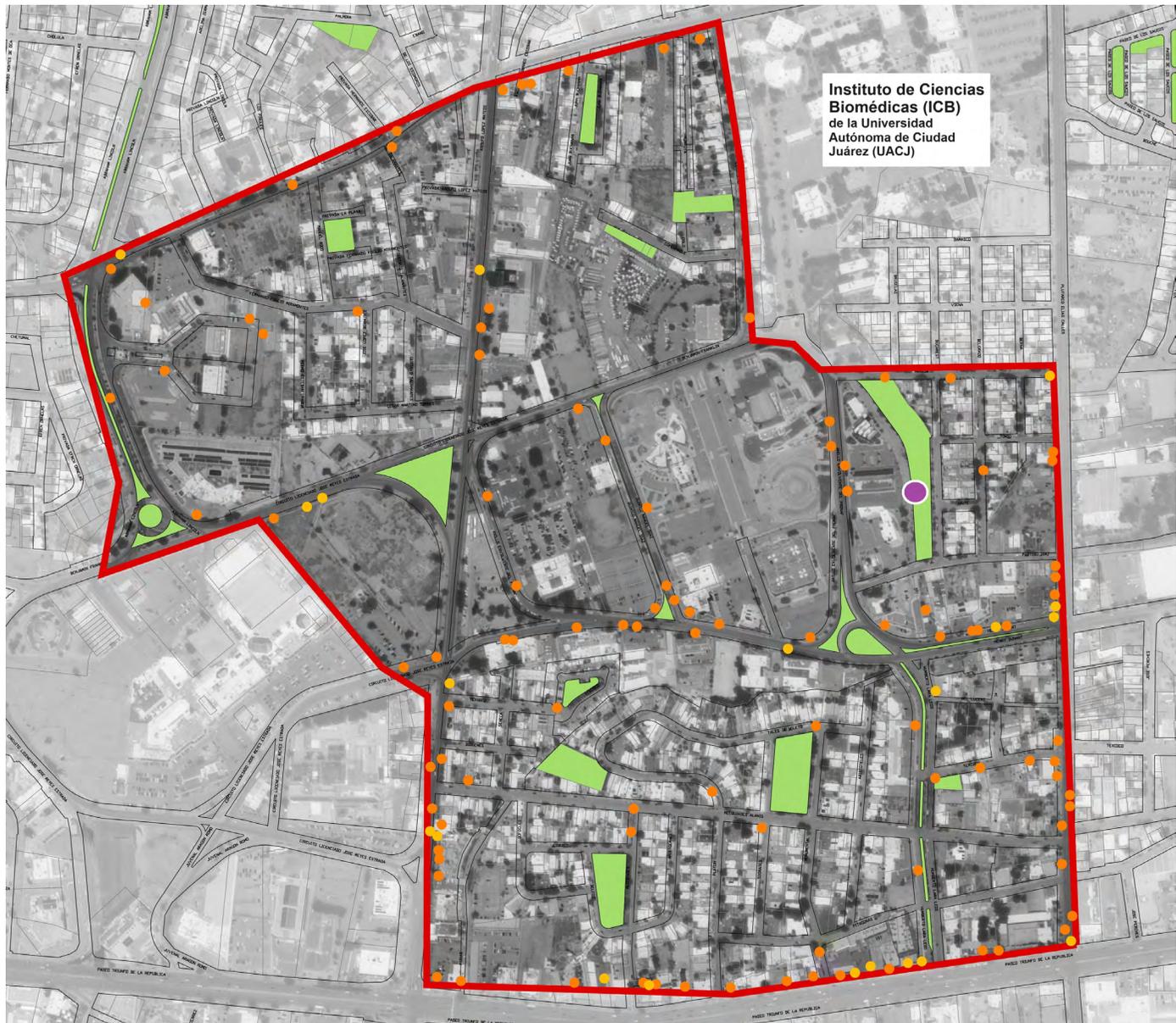


Figura 72. Sector 3. Pronaf (1961-1980).

FUENTE: Elaboración propia, con datos del IMIP y del INEGI. Coautoría de apoyo: Liliana García Frescas.



Figura 73. Sector 4. Parcelas Ejido Jesús Carranza (años 1994-2006).

FUENTE: Elaboración propia, con datos del IMIP y del INEGI. Coautoría de apoyo: Liliana García Frescas.



Figura 74. Sector 5. Riberas del Bravo (1981-1993).

FUENTE: Elaboración propia, con datos del IMIP y del INEGI. Coautoría de apoyo: Liliana García Frescas.



Figura 75. Sector 6. Colonia Médanos (2007-2016).

FUENTE: Elaboración propia, con datos del IMIP y del INEGI. Coautoría de apoyo: Liliana García Frescas.

Los resultados del análisis morfológico denotan diversas pautas. En cuanto a actividad comercial, destaca la gran diferencia existente entre el centro histórico (Sector 1) y el resto de los sectores. Existe una mayor coherencia entre la actividad comercial y las plazas únicamente en el centro histórico y, en menor medida, en el sector adyacente más cercano (colonia Hidalgo, Sector 2), donde se aprecia una reducción de la superficie destinada a parques y zonas verdes y una considerable reducción de la actividad comercial. El Sector 3, Pronaf destaca por la desconexión generalizada entre la ubicación de las plazas, las zonas verdes y el comercio, que tiende a ubicarse en los corredores principales alejados del tejido residencial, si bien se aprecia una mayor dotación de zonas verdes respecto al sector anterior.⁵⁷ Y el siguiente, Parcelas Ejido Jesús Carranza (Sector 4), destaca por ser un sector sin centralidad, semiconsolidado, con menor presencia de zonas verdes sin actividad comercial y sin corredores de referencia a su alrededor donde exista comercio agrupado. Por otro lado, en los dos sectores planificados que se analizan (Sectores 5 y 6), la pauta identificada es similar en ambos. Se aprecia una ordenación del espacio común, donde domina la vivienda unifamiliar de tipología de vivienda social, con múltiples espacios comprendidos como zonas verdes, pero sin una centralidad clara, sin comercio agrupado a su alrededor y con una menor actividad comercial. Es decir, a medida que se avanza en el tiempo y en la idea planificada de la vivienda en la periferia, disminuye la actividad comercial, desaparecen los espacios de centralidad y se evita la mixtura de usos con una clara tendencia a la segregación social.

La Figura 76 muestra una imagen de una zona verde que se encuentra en el Sector 5, Riberas del Bra-

vo, en ella se observa la situación de abandono y precariedad que la rodea, la escasa vigilancia y la simplicidad del diseño y el mobiliario urbano.

A partir del análisis visual, se procede al estudio cuantitativo. Para ello, los resultados del análisis estadístico de los datos proporcionados por el INEGI se ordenan según reflejen los “Ojos del Comercio”, los “Ojos de la Vivienda” y los “Ojos de la Urbanización”. Y, finalmente, en cada uno de ellos se crea un indicador, en la forma de coeficiente, que refleja su situación relativa y su grado de diferenciación referente al promedio de los seis sectores para su análisis.

Los Ojos del Comercio (ver Figura 77) muestran el peso relativo de la actividad comercial sobre el total de residentes del sector, el peso equivalente del comercio al por menor, pero referido a la superficie, y la presencia de puestos semifijos y ambulantes. Los resultados muestran que el centro histórico es donde existe mayor actividad, mientras que en los tres sectores posteriores (sin planificar) destaca la persistencia de la actividad en el Pronaf y un gran descenso en los otros dos, al igual que la tendencia a una reducida presencia de puestos semifijos y ambulantes. En cambio, en lo referente a los sectores con planificación dirigidos a vivienda social, destaca una escasa actividad y el establecimiento generalizado de puestos semifijos, que indican la precariedad del rendimiento comercial.

⁵⁷ El Pronaf incluye el parque El Bosque, en él se identifica un punto comercial semifijo, es decir, una camioneta donde se sirve comida al alumnado de la UACJ, la cual está lejos del lugar del crimen.



Figura 76. Fotografía de zona verde y de esparcimiento en Riberas del Bravo.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2020.

	Comercios y servicios / 100 habitantes	Comercios al por menor / ha	Puestos semifijos	Puestos ambulantes
1. Centro histórico	194.56	16.81	28.20 %	26.07 %
2. Colonia Hidalgo	3.13	0.47	9.09 %	1.60 %
3. Pronaf	11.01	0.19	5.45 %	6.36 %
4. Parcela Ejido Jesús Carranza	1.94	0.40	2.81 %	0.00 %
5. Riberas del Bravo	1.41	0.63	5.97 %	0.75 %
6. Colonia Médanos	2.85	0.74	7.14 %	2.86 %
Coniunto	13.19	3.21	12.73 %	8.65 %

Figura 77. Tabla Ojos del Comercio.

FUENTE: Elaboración propia. Fuente de los datos: INEGI.

Los Ojos de la Vivienda (ver Figura 78) muestran, en cambio, el abandono del centro histórico, en comparación con el resto de los sectores y el bajo peso equivalente en el Pronaf. Es decir, la actividad comercial excluye a la residencial, con lo cual los “ojos” tienden a debilitarse mutuamente. Allí donde hay más

vivienda hay menos comercio, y viceversa. Por otro lado, destaca la localización generalizada de vivienda no habitada en todos los sectores, con porcentajes que oscilan entre el 20 % en el Pronaf y 43 % en el sector más reciente, la colonia Médanos.

	Habitantes / ha	Vivienda habitada / ha	Vivienda no habitada (%)
1. Centro histórico	14.70	10.65	38.37 %
2. Colonia Hidalgo	65.89	26.29	35.20 %
3. Pronaf	16.99	7.31	20.89 %
4. Parcela Ejido Jesús Carranza	50.11	13.99	25.55 %
5. Riberas del Bravo	86.23	23.80	34.58 %
6. Colonia Médanos	37.52	17.60	43.21 %
Coniunto	45.24	16.61	34.98 %

Figura 78. Tabla Ojos de la Vivienda.

FUENTE: Elaboración propia. Fuente de los datos: INEGI.

	Calles sin recubrimiento	Calles sin banqueta	Calles sin alumbrado público	Vivienda sin dotaciones
1. Centro histórico	6.16 %	6.40 %	8.06 %	19.83 %
2. Colonia Hidalgo	2.43 %	3.74 %	23.39 %	17.82 %
3. Pronaf	17.27 %	19.09 %	24.55 %	18.93 %
4. Parcela Ejido Jesús Carranza	84.27 %	87.64 %	16.29 %	8.89 %
5. Riberas del Bravo	8.02 %	22.52 %	9.16 %	2.69 %
6. Colonia Médanos	7.55 %	9.43 %	7.55 %	41.50 %
Conjunto	16.09 %	19.77 %	14.41 %	17.43 %

Figura 79. Tabla Ojos de la Urbanización.

FUENTE: Elaboración propia. Fuente de los datos: INEGI.

Los Ojos de la Urbanización (ver Figura 79) muestran el peso relativo de las calles sin recubrimiento, sin banqueta y sin alumbrado público; así como el peso relativo de la ausencia de dotaciones en las viviendas.⁵⁸ Los resultados indican notables déficits generalizados, entre los que destacan la suburbanización de Parcelas Ejido Jesús Carranza y la carencia de banquetas en el sector de relativa centralidad del Pronaf, así como una considerable falta de alumbrado público en las calles de los tres sectores que no cuentan con planificación detallada, lo que contrasta con los dos planificados. Por otro lado, las viviendas en los sectores más antiguos arrastran más carencias y, de modo relevante, destacan déficits estructurales en las construidas en el sector más reciente. Ello es debido a que se ofrecen viviendas incompletas para justificar su bajo precio, con la expectativa de que sus ocupantes se hagan cargo de subsanarlas.

Finalmente, en el indicador del coeficiente de la sensación de seguridad (ver Figura 8o), se ponderan los datos obtenidos estableciendo los márgenes de variación relativa sobre su promedio. Es decir, el promedio es cero, los valores positivos representan

datos más favorables al promedio y los negativos, más desfavorables. El resultado es que no existe un sector modélico, destacando la singularidad del centro histórico, donde el valor positivo del comercio se ve disminuido por el negativo de la vivienda, mientras que dispone de la urbanización más adecuada. Luego, es digno de resaltar que, precisamente el centro es donde se cometen más delitos y donde hay más actividad a pie de calle y ello puede tener relación con el abandono de sus residentes y la ausencia de “ojos vigilantes” en el vecindario. A modo de información complementaria, destaca la obtención de mejores resultados en los sectores más antiguos y en segundo lugar los sectores planificados, mientras que los no planificados destacan por sus peores resultados en Pronaf y en Parcelas Ejido Jesús Carranza.

⁵⁸ Se contabiliza el promedio de la ausencia de recubrimiento de piso, energía eléctrica, agua entubada, drenaje y servicio sanitario, según los datos censales del INEGI.

	Coficiente Ojos del Comercio	Coficiente Ojos de la Vivienda	Coficiente Ojos de la Urbanización	Coficiente Ojos de la Seguridad
1. Centro histórico	6.69	-0.38	0.67	6.99
2. Colonia Hidalgo	-0.71	0.58	0.43	0.30
3. Pronaf	-0.58	-0.50	-0.15	-1.23
4. Parcela Ejido Jesús Carranza	-0.87	0.44	-0.66	-1.09
5. Riberas del Bravo	-0.81	-0.08	0.60	-0.29
6. Colonia Médanos	-0.70	-0.03	0.03	-0.70
Coniunto	0.00	0.00	0.00	0.00

Figura 80. Tabla de coeficiente de la sensación de seguridad.

FUENTE: Elaboración propia. Fuente de los datos: INEGI.

PRINCIPALES RESULTADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA

A modo de conclusión conjunta del análisis de este caso de estudio, se identifican los siguientes patrones tipificados:

- » *Legislación.* Ley general imprecisa que delega la solución de los modelos de diseño y planificación de la seguridad de las urbes a la acción política.
- » *Política.* Posicionamiento alineado con los compromisos de la Nueva Agenda Urbana, pero sin haber avanzado suficientemente en las estrategias de diseño y planificación urbana.
- » *Plan urbano.* Se reconoce la existencia de la violencia y la inseguridad urbana, pero no se establecen instrumentos o mecanismos para abordarlas desde la planeación urbana.
- » *Morfología.* Exclusión social asociada a la desconexión urbana y al comercio precario de proximidad en las extensiones perifé-

ricas de la ciudad. El vehículo sustituye el déficit del modelo urbano, que se guía por un plan general impreciso cuya calidad depende de la gestión política, así como de la iniciativa privada.

- » *Centro histórico.* Dispone de una red comercial dinámica, pero está abandonado, y ello lo hace extremadamente inseguro.
- » *Extensiones sin plan.* Tendencia a empeorar con los años, con una baja densidad de población y ausencia de recorridos y espacios de centralidad vinculados con las plazas o zonas verdes, así como una urbanización deficiente.
- » *Extensiones planificadas dirigidas a la vivienda social.* Mejores dotaciones de zonas verdes y mayor calidad de la urbanización, pero peores condiciones para la actividad comercial.

Con base en este listado de resultados, las propuestas de mejora que se desprenden apuntan a la necesidad de avanzar desde la planificación general del suelo urbano y urbanizable, para promover nuevos diseños urbanos que interconecten el comercio y la

vivienda, que combatan la exclusión y creen espacios de concurrencia cívica, en la línea de un mejor aprovechamiento y nuevas estrategias promovidas por la Política Nacional de Suelo mexicana. Dichas observaciones van de la mano de las propuestas equivalentes citadas en este trabajo (Jacobs, 2011; ONU, 2016; ONU-Hábitat México, s. f.; Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 2010). Asimismo, para hacerlo efectivo conviene crear antes las condiciones técnicas y políticas adecuadas. En dichas mejoras se pueden desarrollar métodos y propuestas de planificación como los sugeridos por ONU-Hábitat México y los aquí indicados, pero para ello es imprescindible que quien los diseñe sea el sector público, porque el espacio público es una obra pensada por y para la comunidad ciudadana, y parte de la función pública del urbanismo consiste en definir qué suelo debe ser público, cuál privado y, en ambos casos, bajo qué política. Asimismo, por otro lado, en la medida que la ciudad resultante sea más amable, más justa y esté mejor urbanizada, se creará una sinergia que será aprovechada por la sociedad y el sector económico, que mejorará el actual contrato entre la sociedad, la política y el sector económico, y avanzará en la calidad de vida, en el dinamismo socioeconómico y en la sostenibilidad auspiciada en la Agenda 2030.

Ciudad Juárez ha desarrollado una urbe en la que se ha creado una ruptura funcional entre el sector comercial y el tejido residencial, que impide el desarrollo de un espacio de dominio público de calidad basado en el peatón. En este sentido, el caso del homicidio de Dana Lizeth, en cuanto a la ausencia de vigilancia pasiva que existe en lugar del crimen, reproduce un patrón generalizado en toda la ciudad.

Para darle respuesta, desde el diseño y la planificación urbanas, tal como pauta la Nueva Agenda Urbana y promueve la Política Nacional de Suelo mexi-

cana, se requiere un cambio estructural en el modo de crear la ciudad, que incluya una mayor dotación de competencias, recursos y determinación política para encontrar soluciones técnicas factibles, que puedan elaborarse, ejecutarse y gestionarse desde la Administración pública.

Referencias

- Aboites Aguilar, L. (2019). La Comisión Nacional de Colonización y la expansión de la pequeña propiedad rural en México, 1947–1963. *Historia Mexicana*, 68(3), 1165–1204. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i3.3813> [Consulta: enero, 2022].
- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. (2010). *Plan de indicadores de sostenibilidad urbana de Vitoria-Gasteiz* (dir. S. Rueda). Agencia de Ecología Urbana de Barcelona; Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Alegría Olazábal, T. (1992). *Desarrollo urbano en la frontera México-Estados Unidos: una interpretación y algunos resultados*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Argomedo Casas, M. A. (2015). Planeación urbana en México: reflexiones sobre la crisis, el marco jurídico y los intentos de modificarlo. En M. Rodríguez Sosa y S. Peña Medina (coords.), *Planeación urbana y regional, teoría y práctica* (pp. 273-288). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Asher, F. (2010). *Los nuevos principios del urbanismo*. Alianza Editorial.
- Bass Zavala, S. (2013). El crecimiento urbano en Ciudad Juárez, 1950-2000. Un acercamiento sociohistórico a la evolución desordenada de una ciudad de la frontera norte. *Chihuahua Hoy 2013: Visiones de su historia, economía, política y cultura*, Tomo XI, 247-289. <https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/view/61/54/545-1> [Consulta: enero, 2022].
- Borja, J. (2016). Viento del sur, espacio público y derecho a la ciudad. En J. M. Quintana Silveyra, M. P. Barraza de Anda, L. A. Herrera Robles y S. Pine-da Jaimes (coords.), *Pensar la ciudad* (pp. 83-120). Instituto Municipal de la Mujer.
- Campuzano Díaz, B. (2017). La competencia judicial internacional. En A. Rodríguez Benot (coord.), *Manual de derecho internacional privado* (pp. 41-78). Tecnos (Grupo Anaya).
- Casado Raigón, R. (2017). *Derecho Internacional*. Tecnos (Grupo Anaya, S. A.).
- Castells, M. (1991). *The Informational City, Information Technology, Economic Restructuring, and Urban-Regional Process*. Blackwell Publishers.
- . (1996). *The rise of the network society*. Blackwell Publishers.
- . (2003). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen II: el poder de la identidad*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1998).
- . (2006). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen III: fin del milenio*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1998).
- . (2008). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen I: la sociedad red*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1997).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Chueca Goitia, F. (2018). *Breve historia del urbanismo*. Alianza.
- Colegio de Arquitectos de México y Sociedad de Arquitectos de México. (1991). *Pedro Moctezuma Arquitectura y Urbanismo*. Milenio Tres Editorial, S. A. de C. V.
- Comité Internacional de la Cruz Roja y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2007). *Juntos por la humanidad. Proyecto de declaración*. En XXX Conferen-

- cia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, Suiza (26-30 de noviembre de 2007).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Medición de pobreza 2016-2020*. Coneval. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx [Consulta: enero, 2022].
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* a 5 de febrero de 1917, con sucesivas modificaciones posteriores.
- Contreras Saldaña, M. E. (2021). *Habitando territorios de expulsión: efectos socioterritoriales en dos fraccionamientos de interés social en Ciudad Juárez, 2008-2019* [tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <http://132.248.9.195/ptd2021/enero/o8o6130/Index.html>
- Corti, M. (2018). Juarenses. En L. A. Herrera Robles y A. R. Mora Palacios (coords.), *La ciudad posible. Cambios y transformaciones en el siglo XXI* (pp. 220-238). Universidad de Quindío.
- Davis, M. (2007). *Planet of Slums*. Assoziation A.
- Davis Scott, R. L. (1984). Régimen jurídico de la industria maquiladora en México: equilibrio e integración. *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, (16), 453-482. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Iberoamericana.
- De la Corte Ibáñez, L. y Giménez-Salinas Framis, A. (2018). *Crímen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Planeta.
- Duijsens, R. (2010, junio). Desafíos humanitarios de la urbanización. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878), 1-20. <https://international-review.icrc.org/es/articulos/desafios-humanitarios-de-la-urbanizacion> [Consulta: enero, 2020].
- Engels, F. (2020). La situación de la clase obrera en Inglaterra. Akal (original en alemán, *Die Lage der Arbeitenden Klasse in England*, publicado en 1845).
- Esteban Noguera, J. (1998). *Elementos de ordenación urbana*. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona; Edicions UPC.
- Fuentes Flores, C. M. y Peña Medina, S. (coords.) (2005). *Planeación binacional y cooperación transfronteriza en la frontera México-Estados Unidos*. El Colegio de la Frontera Norte; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Gamboa, P. (2020, 11 de noviembre). Elaboran mapa de feminicidios en Juárez. *El Heraldo de Juárez*. <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/policiaca/elaboran-mapa-de-feminicidios-en-juarez-4091361.html> [Consulta: abril, 2021].
- García, B. (2010). Vivienda social en México (1940-1999): actores públicos, económicos y sociales. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 3(5), 34-49. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu3-5.vmsa> [Consulta: 24 de abril, 2011]. Citado en López Estrada, 2012, p. 267.
- García Canclini, N. (1999). *La globalización imaginada*. Paidós.
- García de la Rosa, J., García Peña, A. K., y Buch Sánchez, E. (2018). *Perfil socioespacial de los homicidios en Ciudad Juárez para la intervención focalizada. Análisis desde la perspectiva de la víctima, el victimario y el lugar de los hechos*. Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A. C.
- García Gómez, J. (2011, julio-diciembre). Urbanismo y programas de seguridad pública en la frontera norte de México. *Frontera Norte*, 23(46), 263-268. El Colegio de la Frontera Norte.
- Glaeser, E. (2019). *El triunfo de las ciudades*. Taurus.

- Gledhill, J. (2016). *La nueva frontera contra los pobres. La producción de la inseguridad en Latinoamérica*. Edicions Bellaterra.
- González Bustelo, M. (2012). *Narcotráfico y crimen organizado. ¿Hay alternativas?* Icaria.
- González de la Vara, M. (2009). *Breve historia de Ciudad Juárez y su región* (2ª edición). El Colegio de Chihuahua; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- González Herrera, C. (2007). *La frontera que viene del norte*. Taurus.
- Habitat International Coalition (2005). *Carta Mundial por el derecho a la ciudad*. Foro Social de las Américas, Quito (julio, 2004); Foro Mundial Urbano, Barcelona (octubre, 2004); Foro Social Mundial, Porto Alegre (enero, 2005). Revisión previa en Barcelona, a septiembre de 2005.
- Harroff-Tavel, M. (2010, junio). Violencia y acción humanitaria en zonas urbanas. Nuevos desafíos, nuevos enfoques. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878). línea: <https://international-review.icrc.org/es/articulos/violencia-y-accion-humanitaria-en-zonas-urbanas-nuevos-desafios-nuevos-enfoques> [Consulta: enero, 2020].
- Harvey, D. (1982). *The Limits to Capital*. Basil Blackwell Publisher Limited.
- . (1985). *The Urbanization of Capital: Studies in the History and Theory of Capitalist Urbanization*. John Hopkins University Press.
- . (2005). El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura. En D. Harvey y N. Smith, *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura* (pp. 29-57). Universitat Autònoma de Barcelona.
- . (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal (original en inglés, *Spaces of Capital. Towards a Critical Geography*, publicado en 2001).
- . (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Akal (original en inglés, *The Enigma of Capital and de Crises of Capitalism*, publicado en 2010).
- . (2013a). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal (original en inglés, *A Brief History of Neoliberalism*, publicado en 2005).
- . (2013b). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal (original en inglés, *Rebel Cities. From de Right to the City to the Urban Revolution*, publicado en 2012).
- . (2014a). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador (original en inglés, *Seventeen Contradictions and de End of Capitalism*, publicado en 2014).
- . (2014b). *Guía de El Capital de Marx. Libro primero*. Akal (original en inglés, *A Companion to Marx's Capital*, publicado en 2010).
- . (2014c). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI (original en inglés, *Social Justice and the City*, publicado en 1973).
- Hegel, G. W. F. (2010). *Doctrina del derecho, los deberes y la religión para el curso elemental*. Biblos (original en alemán, *Rechts-, Pflichten- und Religionslehre für die Unterklasse*, publicado en 1970).
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez (2010). *Quince años de planeación institucional, una mirada retrospectiva a los estudios y proyectos realizados por el IMIP*. IMIP.
- . (2016a). Diagnóstico. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 1). IMIP.
- . (2016b). Política urbana. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 2). IMIP.
- . (2016c). Estrategia. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 3). IMIP.

- _____. (2016d). Normatividad. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 4). IMIP.
- Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. (2015). *Atlas del abandono de vivienda*. Infonavit.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing Libros.
- Kant, I. (2013). *Crítica de la razón práctica*. Alianza Editorial (original en alemán, *Kritik der praktischen Vernunft*, publicado en 1788).
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Edicions 62 (original publicado en 1968).
- _____. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing Libros (original publicado en 1974).
- Lenin, V. (s. f.). *Imperialismo: la fase superior del capitalismo*. Edicions internacionals Sedov (original en ruso, *Империализм как высшая стадия капитализма*, publicado en 1917).
- Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua (2011). Gobierno del Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, No. 39, del 14 de mayo de 2011.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación* a 28 de noviembre de 2016.
- Laboratorio Nacional de Vivienda y Comunidades Sustentables (2019). *Estado actual de la vivienda desocupada en la zona suroriente del municipio de Juárez, Chihuahua*. LNVCS, sede UACJ.
- López Estrada, R. E. (2012, julio-diciembre). Política de vivienda social en México: el caso de una colonia periférica de Monterrey. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, (10), 262-277. Pontificia Unviersidad Javeriana.
- Lucero, F. (2019, 9 de abril). Así fue la manifestación en exigencia de justicia para Dana. *YoCiudadano.com.mx*. [Consulta: abril, 2021].
- Luxemburg, R. (s. f.). *L'acumulació del capital*. Edicions internacionals Sedov (original Edición original en alemán, *Die Akkumulation des Kapitals. Ein Beitrag zur ökonomischen Erklärung des Imperialismus*, publicado en 1913). <http://grupgerminal.org/?-q=system/files/L%27acumulaci%C3%B3delcapitalRosaLuxemburg.pdf> [Consulta: 5 de mayo, 2016].
- Mahiou, A. (2011). *La Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional*. United Nations Audiovisual Library of International Law. https://legal.un.org/avl/pdf/ha/ga_3201/ga_3201_s.pdf [Consulta: 16 de abril, 2018].
- Marfull Pujadas, A. (2017). *La llei de la plusvàlua urbanitzadora i la urbanització marginal a Sant Andreu de Palomar, Barcelona* (tesis doctoral en Geografía, dirigida por la Dra. Antònia Casellas del Departament de Geografia de la Universitat Autònoma de Barcelona). Autoedición.
- _____. (2020a, 19 de abril). La gestión del Covid-19, en México. *Diario Digital Nuestro País*. <https://www.elpais.cr/2020/04/19/la-gestion-del-covid-19-en-mexico/> [Consulta: enero, 2022].
- _____. (2020b, 20 de septiembre). La entelequia de la vivienda inclusiva. *Diario Digital Nuestro País*. <http://www.elpais.cr/2020/09/20/la-entelequia-de-la-vivienda-inclusiva/> [Consulta: enero, 2022].
- Marfull Pujadas, A., y García Frescas, L. (2022). Diseño y planificación de la sensación de seguridad del dominio público en Ciudad Juárez, México. En M. E. Molar Orozco, L. Muñoz Jiménez y M. Genoveva Vázquez Jiménez (coords.), *Post COVID en la Arquitectura* (pp. 31-59). Universidad Autó-

- noma de Coahuila. ISBN Impreso: 978-607-506-448-2; ISBN Digital: 978-607-506-457-4.
- Martínez Toyos, W. L. (s. f.). *Programa Nacional Fronterizo (el caso de Ciudad Juárez)*. https://bivir.uacj.mx/bivir_pp/cronicas/pronaf.htm [Consulta: enero, 2022].
- Marx, K. (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858. Grundrisse* (3 vols.). Siglo XXI (original en alemán, *Grundrisse der Kritik der polistischen ökonomie [Rohentwurf]*), publicado en 1857-1858).
- . (1974). *La miseria de la filosofía*. Júcar (original en francés, *Misère de la philosophie. Réponse à la Philosophie de la misère de Proudhon*, publicado en 1847).
- . (2007). *El Capital. Crítica de la economía política. Libro I* (3 tomos). Akal (original en alemán, *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie*, publicado en 1867).
- . (2010). *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza Editorial (original en alemán, *Ökonomisch-philosophische Manuskripte*, publicado en 1932, de un texto original escrito en 1844).
- Marx, K., y Engels, F. (2012). *Manifiesto comunista*. Alianza Editorial (original en alemán, *Manifest der Kommunistischen Partei*, publicado en 1848).
- Maya Pérez, E., Cervantes Borja, J., y Rivas Cruces, A. (2008). *Crítica a la promoción privada de grandes conjuntos urbanos habitacionales*. X Coloquio Internacional de Geocrítica “Diez años de cambios en el mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008”, Barcelona (26-30 de mayo, 2008). Citado en López Estrada, 2012, p. 267.
- Maycotte Pansza, E. (2010). *Espacios abiertos y calidad de vida en conjuntos habitacionales organizados en condominio*. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- . (2015) La vivienda y ciudad del siglo XXI. Diez años de producción de vivienda en Ciudad Juárez, Chihuahua. En A. Ziccardi y A. González (coords.), *Habitabilidad y política de vivienda en México* (pp. 657-680). Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.puec.unam.mx/pdf/libros_digitales/habitabilidad_politica_%20vivienda_mexico_libro_web.pdf [Consulta: enero, 2022].
- Maycotte Pansza, E., y Sánchez Flores, E. (2010, octubre). Ciudades dispersas, viviendas abandonadas: la política de vivienda y su impacto territorial y social en las ciudades mexicanas. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 5(14), 19-32.
- Monkkonen, P. (2014). The Role of Housing Finance in Mexico's Vacancy Crisis. *UCLA Ziman Center Working Paper Series*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2765658>
- Netzahualcoyotzi Luna, R., y Furlong y Zacacla, A. (2017). Plan Frontera Sur y migración forzada Mesoamericana. En H. A. Padilla Delgado, A. Furlong y Zacacla, R. Netzahualcoyotzi Luna y J. M. Sandoval Palacios (coords.), *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización* (pp. 343-364). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez (2010, octubre). *Ciudad Juárez 2010. Adicciones. Violencia contra las mujeres. Homicidios* [boletín núm. 4]. Organización Panamericana de la Salud; Gobierno Municipal de Juárez; UACJ; Gobierno de México; Conapra.
- Organización de las Naciones Unidas (1945, 26 de junio). Carta de las Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, San Francisco.

- _____. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, París.
- _____. (1969). Derecho de Tratados. Convención de Viena (23 de mayo, 1969).
- _____. (1974a). Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General (12 de diciembre, 1974).
- _____. (1974b). Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General (1 de mayo, 1974).
- _____. (1974c). Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General (1 de mayo, 1974).
- _____. (1976). Declaración sobre los Asentamientos Humanos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, Canadá (31 de mayo a 11 de junio, 1976). https://www.hlrn.org/img/documents/Vancouver_Declaration_SP.pdf
- _____. (1980). Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 11 de abril de 1980 (BOE de 3-1-1991).
- _____. (1986). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Resolución 41/128 de la Asamblea General (4 de diciembre, 1986).
- _____. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil (3 al 14 de junio, 1992).
- _____. (1996). Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Estambul, Turquía (3 y 14 de junio, 1996).
- _____. (2013). *World Population Prospects. The 2012 Revision. Volume II: Demographic Profiles (ST/ESA/SER.A/345)*. Department of Economic and Social Affairs. ONU.
- _____. (2014, agosto). A Word of Cities. *Population Facts (POPFacts)*, (2014/2).
- _____. (2016). *Nueva Agenda Urbana*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador (17 y 20 de octubre, 2016).
- ONU-Hábitat (2016). *Urbanización y desarrollo: futuros emergentes* (Reporte Ciudades del Mundo, 2016). Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Hábitat México (2016). *Reporte nacional de tendencias de la prosperidad urbana en México*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/reportes-nacional-de-prosperidad-urbana-en-mexico-2019>
- _____. (s. f.). *La planificación urbana juega un papel importante en la prevención del crimen*. <https://www.onuhabitat.org.mx/index.php/reduccion-del-crimen-a-traves-de-la-planificacion-y-gestion-urbana> [Consulta: octubre, 2020].
- Padilla Delgado, H. A., Furlong y Zacauala, A., Netzahualcoyotzi Luna, R., y Sandoval Palacios, J. M. (coords.) (2017). *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Pastor Ridruejo, J. A. (2017). *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*. Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).
- Pfanner, Toni (2010, junio). Violencia urbana. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878). <https://international-review.icrc.org/es/articulos/editorial-violencia-urbana> [Consulta: enero, 2020].

- Política Nacional de Suelo (2020). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos/Instituto Nacional de Suelo Sustentable.
- Popper, K. R. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos (Grupo Anaya) (original en alemán, *Logik der Forschung*, publicado en 1934).
- _____. (1989). *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Paidós Ibérica.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019, 12 de julio). Presidencia de la República. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019 [Consulta: febrero, 2022].
- Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 (2019). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, Chih. (2016, 24 de diciembre). Gobierno del Estado de Chihuahua. Anexo al *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, No. 103.
- Rodríguez Benot, A. (2017). Introducción al Derecho internacional privado. En A. Rodríguez Benot (coord), *Manual de derecho internacional privado* (pp. 17-40). Tecnos (Grupo Anaya).
- Rodríguez Sosa, M., y Sánchez Flores, E. (2020). *Densificación sustentable y habitable. Viabilidad urbana, económica y sociocultural*. Colofón.
- Salazar Gutiérrez, S. (2015). *La cárcel es mi vida y mi destino. Producción sociocultural del castigo. La vida del joven en prisión*. Frotera Abierta; CLACSO; UACJ.
- Sánchez, L., y Salazar, C. (2011, noviembre). Lo que dicen las viviendas deshabitadas sobre el censo de población 2010. *Coyuntura Demográfica*, (1), 66-72.
- Sandoval Palacios, J. M. (2017). "La frontera Estados Unidos-México como espacio global o transnacional". En H. A. Padilla Delgado, A. Furlong y Zacula, R. Netzahualcoyotzi Luna y J. M. Sandoval Palacios (coords.), *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización* (pp. 45-104). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Santiago Quijada, G. (2013). *Políticas federales e intervención empresarial en la configuración urbana de Ciudad Juárez, 1940-1992*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; El Colegio de Michoacán.
- Sassen, S. (1991). *La ciudad global*. Universidad de Buenos Aires (original en inglés, publicado en 1991).
- _____. (1995). La ciudad global: una introducción al concepto y su historia. *Brown Journal of World Affairs*, 11(2), 27-43.
- _____. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz Editores.
- Schumpeter, J. A. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Folio (primera edición en inglés, *Capitalism, Socialism and Democracy*, publicada en 1942).
- Smith, A. (1776). *The Wealth of Nations*. W. Strahan & T. Cadell.
- Smith, N. (2020). *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Traficantes de Sueños (original en inglés, publicado en 1984).
- Sombart, W. (2019). *Modern capitalism*. K A Nitz (primera edición de 1928).
- Stadler, F. (2011). *El Círculo de Viena. Empirismo lógico, ciencia, cultura y política*. Fondo de Cultura Económica.
- Stadler, F., y Uebel, Th. E. (eds.) (2012). *Wissenschaftliche Weltauffassung. Der Wiener Kreis. Hrsg. vom Verein Ernst Mach. (1929)*. Springer.
- Ugalde, V. (2021). La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México. *Revista de Geografía Norte Grande*, (47), 105-120. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022010000300006> [Consulta: enero, 2022].

- Zapata Salcedo, J. (2014). Globalización urbana y ciudades globales. Las transformaciones y heterogeneidades espaciales de las ciudades contemporáneas. *Entorno Geográfico*, (10), 32-43. <https://doi.org/10.25100/eg.voi10.3648>
- Valdivia, G., y Calderón, G. (1989). La vivienda precarista: urbanización de subsistencia. *Nóesis. Revista Dirección General de Investigación y Estudios Superiores*, 18(36), 16-33.